

Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2018-C/MPP

Puno, 24 de Julio de 2018.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE PUNO:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Julio de 2018, Oficio N°005-COLUOP-PUNO-2018 emitido por el Comité de Lucha de las Organizaciones Populares y Sociales de Puno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: *Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.*

Que, mediante Oficio N°005-COLUOP-PUNO-2018 emitido por el Comité de Lucha de las Organizaciones Populares y Sociales de Puno, en mérito al acuerdo en asamblea, exigen la suspensión definitiva del desfile cívico escolar y militar, en toda la Región de Puno, ya que dichos días el pueblo expresara en las calles su descontento y disconformidad con todas las instancias e instituciones del Estado.

Que, en reunión multisectorial de fecha 19 de Julio del presente año, donde participaron representantes de las autoridades de la ciudad de Puno, se acordó suspender las actividades programadas en conmemoración del 197° Aniversario de la Proclamación de la Independencia Nacional, ello a efectos de brindar la seguridad a la población tras la inestabilidad del sistema de justicia y coyuntura social.

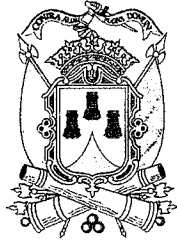
Que, teniendo en consideración lo antes señalado, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal por mayoría dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER, todo acto festivo a cargo de la Municipalidad Provincial de Puno, en conmemoración del 197° Aniversario de la Proclamación de la Independencia Nacional, en razón a la coyuntura social actual en el país, quedando subsistente el acto protocolar de sesión solemne en conmemoración del 197° Aniversario de la Proclamación de la Independencia Nacional, a realizarse el día 26 de Julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión Especial de Fiestas Patrias 2018, Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, implementar las acciones administrativas necesarias a efectos de





Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2018-C/MPP

llevar acabo el acto protocolar de Sesión Solemne en conmemoración del 197° Aniversario de la Proclamación de la Independencia Nacional, a realizarse el día 26 de Julio del presente año.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología Informática, la publicación del presente acuerdo en el portal web institucional www.munipuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE